



MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

NOTA ACLARATORIA

POR EL CUAL SE ACLARA Y/O JUSTIFICA LA REMISION DE LA CONSTANCIA AD REFERENDUM DEL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE PASEO DE LUCES EN LA AVENIDA CÉSAR BARIENTOS".

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Acahay, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021 y de la Ley 3966, presenta aclaraciones y/o justificaciones a los siguientes puntos observados:

Punto observado

3. Documentos del SICP

Falta Constancia Ad Referendum

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Comentario: La Constancia remitida no se encuentra firmada por la Junta Municipal. Favor remitir nuevamente con firma y sello correspondientes. //

Respuesta: La Junta Municipal mediante Resolución JM N° 85/2024 Rechaza totalmente el Presupuesto para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta el Art. Artículo 182.- Plazo de Estudio - Sanción Automática – Rechazo de la Ley 3966 Orgánica Municipal en donde establece... *La Junta Municipal podrá rechazar totalmente el proyecto, sólo por mayoría absoluta de dos tercios. En este caso, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal del año en curso.* Por tanto, seguirá vigente el Presupuesto 2024, por tal motivo, se remite la constancia expedida por el Dpto. de Administración y finanzas de la Municipalidad. Adjuntamos la Resolución de la Junta Municipal y la Constancia Ad Referéndum.

Solicitamos la publicación del presente llamado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante para lo que hubiere lugar.




ALEXIS ARCE SERVIÁN
ENCARGADO DE UOC




Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003856
Intendente Municipal de Acahay



JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY

Avda. Gral César Barrientos / Sub Off Juan Villareal Telf: 0535-20008

Correo: juntamunicipaldeacahay@gmail.com

Acahay, 07 de noviembre del 2024.-

SRTA. ROMELI MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

E. S. D.

Por la presente me dirijo a Usted en nombre y representación de la Junta Municipal con el fin de remitirle la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.M N°85/2024(OCHENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VENTICUATRO)

“POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RECHAZA TOTALMENTE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.-----

Aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.



Emilia C. Sosa Giménez

Secretaria J.M.

**MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
MESA DE ENTRADA**

EXPEDIENTE N°: 844/2024.....

DESTINO: Secretaría.....

FECHA: 08/11/2024 HORA: 7:21

.....
Firma



JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY

Avda. Gral César Barrientos / Sub Off Juan Villareal Telf: 0535-20008

Correo: juntamunicipaldeacahay@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M N°85/2024(OCHENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VENTICUATRO)

“POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RECHAZA TOTALMENTE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”-----

Acahay, 05 de noviembre del 2024.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia a la Junta Municipal con expediente N° 149 en el cual se adjuntan las documentaciones correspondientes a la Ordenanza del *PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* y expediente N° 166 en el cual se contemplan las modificaciones de la Ordenanza del *PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*.-----

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica Municipal 3966/10, Art. 36 Inciso a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; faculta a la Junta Municipal a sancionar resoluciones en materia de competencia municipal.-----

Que, el Art. 181.- de la Ley Orgánica Municipal 3966/10- PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO: El intendente elevara el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto a la Junta Municipal para su consideración. Art.- 182 Plazo de estudio – Sanción automática- Rechazo: La Junta Municipal dará prioridad al estudio del proyecto de Ordenanza de Presupuesto. La Junta Municipal deberá sancionar el proyecto a más tardar el 20 de noviembre de cada año, la falta de despacho dentro de este plazo se entenderá como aprobación. La Junta Municipal podrá rechazar totalmente el proyecto.---

Que, la JUNTA MUNICIPAL constituido en comisión por unanimidad de los presentes rechaza totalmente la Ordenanza del *PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* y sus modificación remitidas que constan en el expediente 166 remitida el 05/11/2024 por la falta de claridad en el *Origen F.F. Recursos de Royalties y Compensaciones* como así también en los aumentos considerados de los *Gastos Rígidos*.-----

El mismo fue rechazado y consta en Acta N°43/24 de sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre del año en curso.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1: RECHAZAR, TOTALMENTE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----





JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY

Avda. Gral César Barrientos / Sub Off Juan Villareal Telf: 0535-20008

Correo: juntamunicipaldeacahay@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M N°85/2024(OCHENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VENTICUATRO)

“POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RECHAZA TOTALMENTE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

Art. 2: NOTIFICAR, de esta resolución a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.




Emilia C. Sosa Giménez
Secretaria de J.M




Derlis Maidana Buena
Presidente de J.M

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE A DONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR---



MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

CONSTANCIA FINANCIACION AD REFERENDUM

Acahay, 04 de noviembre de 2024

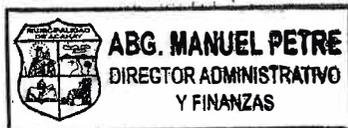
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PASEO DE LUCES EN LA AVENIDA CÉSAR BARIENTOS ID N° 457418".

PROCESO DE CONTRATACION POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL: (AD REFERENDUM 2025)

Emitimos esta constancia de Financiación AD REFERENDUM para la CONSTRUCCIÓN DE PASEO DE LUCES EN LA AVENIDA CÉSAR BARIENTOS a ser FINANCIADO CON EL PRESUPUESTO FISCAL 2025 CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Que la financiación de la presente Contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria rubro:

521 – 30 – 11 –9 del Presupuesto General de la Municipalidad del Ejercicio 2025.

Director de
Administración y
Finanzas



Control Interno



Encargado de
presupuesto

